

Santiago, dieciocho de agosto de dos mil veintidós.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha trece de junio de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de La Serena.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 31.267-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A. Santiago, dieciocho de agosto de dos mil veintidós.

En Santiago, a dieciocho de agosto de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

